

CURSO PRESENCIAL

“MECÁNICA BÁSICA DE LA BICICLETA PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA DEL ALUMNADO”

1 Crédito - Válidos para Sexenios.

• CONVOCA:

La Asociación de Profesorado “ADAL” dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Subdirección General de Formación de Profesorado de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- Conocer y saber usar las herramientas y repuestos a llevar en una ruta en bicicleta.

• CONTENIDOS:

- Identificación de los principales mecanismos que conforman una bicicleta

- Conocimiento de los protocolos de diagnóstico de averías
- Ejecución de los protocolos de ajuste y mantenimiento de los mecanismos del punto 1.
- Adquisición de recursos y habilidades para la solución de averías en ruta.
- Identificación de las herramientas necesarias para estas labores y el uso de las mismas

• METODOLOGÍA

- Activa, participativa y colaborativa.

• CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

1. Realizar todos los puntos que conlleva la programación de EF en la enseñanza por competencias.

Indicadores de logro:

- 1.1. Identifica en cada uno de los elementos prescriptivos del currículo: la legislación educativa pertinente, la definición según autores y el desarrollo del mismo, exponiendo la contribución que realiza la EF a los mismos.
- 1.2. Identifica en los elementos no prescriptivos del currículo: la legislación, la definición según autores, el desarrollo del mismo haciendo hincapié en las metodologías activas, la evaluación o la

"MECÁNICA BÁSICA DE LA BICICLETA PARA POTENCIAR LA AUTONOMÍA DEL ALUMNADO"

26 SABADO DE MAYO
De 10 a 14h y 15 a 19h

INSCRIPCIÓN:
Se realizará enviando la hoja de inscripción de actividades, que aparece en la web www.apefadal.es, debidamente cumplimentada, al correo info@apefadal.es o por fax 916829030.

A sociad@s 19,18 €, Nuev@s soci@s: 25,18€ y No asociad@s 35,18€

VER EL TABLÓN DE ANUNCIOS 3 DÍAS ANTES DE EMPEZAR EL CURSO PARA VER SI ESTAS ADMITID@

Logos: ADAL, Comunidad de Madrid, EF, FIEP, TRICE CATORCE, www.apefadal.es

• OBJETIVOS:

- Conocer el funcionamiento básico de la bicicleta
- Conocer la mecánica básica de la bicicleta
- Conocer el mantenimiento básico de la bicicleta
- Conocer la solución a las averías más típicas durante el uso de la bicicleta
- Conocer y saber usar las herramientas de uso más frecuente en el mantenimiento de la bicicleta

atención a la diversidad en la medida en que corresponda.

- Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.

➤ **PONENTES:**

Álvarez Sarrión, Víctor.

Licenciado en C.C. de la Actividad Física y el Deporte.

Mecánico de bicicletas, guía y profesor de técnica y de mecánica.

Director y profesor en la escuela de mecánica TreceCatorce.

➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física

Profesorado interesado.

Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD...) y para interesados en general (si quedan plazas).

1 CRÉDITO válido para sexenios

➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

En Madrid, Escuela de Mecánica TRECEcATORCE, Sábado 26 de Mayo de 9 a 14h y de 15 a 20h

➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará enviando una copia o resguardo del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades que aparece en la web www.apefadal.es, totalmente rellena, al e-mail info@apefadal.es

Asociad@s 19'18 €uros; Nuevos soci@s* 25'18 €uros y no asociad@s 35'18 €uros. Válido para sexenios.

Asociación de profesorado "ADAL" Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748.**

La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tiene un **recargo de 4 €uros** por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

Desarrollo de las actividades según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm. 241 del 10 de octubre de 2017 pág 10. Consejería de Educación e Investigación. DECRETO 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid

ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

- 1.-La **INSCRIPCIÓN**: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web www.apefadal.es. Al e-mail info@apefadal.es Asociación de Profesorado "ADAL" Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748**.
 - 2.-L@s Nuevos soci@s. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 15'02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.
 - 3.-La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tienen un recargo de 4 €uros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)
 - 4.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.
 - 5.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 €uros desde 10 días antes de empezar la actividad
 - 6.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación NO se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.
 - 7.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web www.apefadal.es 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). O mira tú correo electrónico. Plazas limitadas.
 - 8.- Cuotas para poder certificar cursos con acumulación de medios créditos, **si todas las actividades han sido gratuitas**. Para 1 crédito Soci@s 5 €. Nuev@ soci@s 7 y No soci@s 9 €uros. Para 2 créditos: Soci@s 8 €. Nuev@ soci@s 10 y No soci@s 12 €uros (para cubrir los gastos de gestión del expediente del curso)
 - 9.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. En el Decreto 120/2017, de 3 de octubre (BOCM de 10 de octubre) de la Consejería de Educación e Investigación
 - 10.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases..
 - 11.-En el presente curso TODAS nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas las relacionadas:
 - 12.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s
- Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.
- 13.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas y al aprovechamiento valorado por el/la responsable de la misma.
 - 14.--L@s soci@s recibirán el certificado en el próximo envío postal que realice la asociación. Los No soci@s lo recibirán por correo postal si nos facilitan un sobre preparado para su envío.